



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. I. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

RÉF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Club de Pesca Maestro Ulloa
CHÉPICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 11492
SANTIAGO, 12 DIC. 2001**

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
23 DIC. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

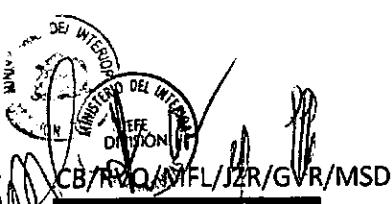
1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0630243131821	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN CHÉPICA	1.279.250.-
Unidad		
Administradora de Fondos	Club de Pesca Maestro Ulloa	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235
5to Piso.

ANÓTESSE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SUBSECRETARIO DE INTERIOR
ALMUDÍN ALEU Y PENA Y LILLO
Subsecretario del Interior
REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SANTO DOMINGO, 20 DE MARZO DE 1962



7350410



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 772-C
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	718.984.049
3.= Saldo	309.694.951
Compromiso presente documento : N° 11492, fecha 12.12.2014	1.279.250
Saldo Disponible \$	308.415.701

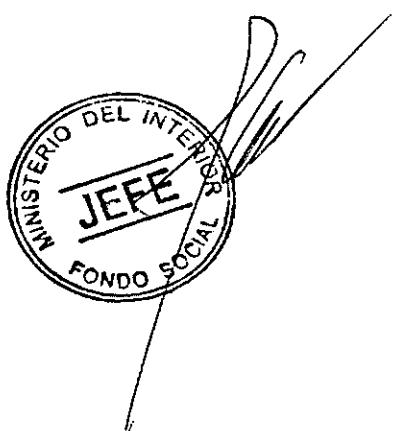
 
CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC **JEFE** **MANUEL FIERRO LAVADO**
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social **DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL** Jefe Fondo Social



Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CARRETE TAMOKA	50	\$ 16.660	\$ 833.000
CAÑA FALCON	50	\$ 8.925	\$ 446.250
			\$ 1.279.250

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/MSD